

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número **05842** de 19

25 NOV. 1993

"Por la cual se resuelve una solicitud y propuesta de rutas y horarios a unas empresas de transporte público de pasajeros en la ruta ALCALA - QUIMBAYA Y VICEVERSA".

LA DIRECTORA LIQUIDADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Decreto 1927 de 1991 y

CONSIDERANDO:

Que el representante legal de la empresa Cooperativa de Transportadores El Centenario de Armenia Ltda. mediante radicado No. 02297 de diciembre 29 de 1992 de la Regional Quindío, solicitó ante este despacho la adjudicación de la ruta Alcala -Quimbaya y Viceversa., para operar en cinco (5) horarios por sentido en clase de vehículo Microbús,y veintiseis (26) horarios por sentido en clase de vehículo Automóvil.

Que mediante resolución No. 04304 del 13 de septiembre 1993, el INTRA ordenó la publicación de disponibilidad de horarios en la ruta solicitada , teniendo en cuenta las recomendaciones del estudio No.133 de 1993,la siguiente disponibilidad:

ruta 1. ALCALA - QUIMBAYA Y VICEVERSA.

Saliendo de Quimbaya:
10:00-11:00-12:00-16:00-17:00

Saliendo de Alcala:
10:45-11:45-12:45-16:45-17:45

Características del Servicio: Frecuencia Sabados y domingos:Clase de vehículo: Microbús: Nivel del servicio: corriente

ruta 2. ALCALA - QUIMBAYA Y VICEVERSA.

Saliendo de Quimbaya:
07:00-08:00-09:00-11:00-11:40-12:09-12:26-12:43-13:00-13:30-14:00-14:13-14:26-14:30-14:39-14:53-15:15-15:45-16:10-16:30-16:40-16:50-17:12-17:24-17:36-17:48

Saliendo de Alcala:
07:00-08:00-09:00-10:00-11:00-11:20-11:40-12:09-12:34-12:51-13:30-14:00-14:13-14:20-14:33-14:46-15:00-15:15-15:45-16:00-16:20-16:40-16:50-17:00-17:24-17:48

ES
Tomado del expediente que se encuentra en los Archivos del Instituto Nacional de Transportes y Tránsito

[Firma]
Secretario General

"Por la cual se resuelve una solicitud y propuesta de rutas y horarios a unas empresas de transporte público de pasajeros En la ruta ALCALA QUIMBAYA- Y VICEVERSA".

Características del servicio: Frecuencia: Sábados y Domingos :
Clase de Vehículo: Automóvil: Nivel del servicio corriente directo.

Que la publicación se efectuó en los diarios la República y Nuevo Siglo, en su edición del día martes 21 de septiembre de 1993.

Que la empresa Cootracion Ltda canceló el aviso de publicación mediante recibo de pago número 044948 del 1-10-93, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de las rutas, en concordancia con lo establecido en el parágrafo del artículo 54 del Decreto 1927 de 1991.

Que en cumplimiento del artículo 55 del Decreto 1927 de 1991, presentó propuesta la siguiente empresa:

EMPRESA

RADICADO

Expreso Alcala

1279 Octubre 11/93

Que a la referida publicación no se Presentaron oposiciones.

Que una vez analizadas las propuestas, teniendo en cuenta las consideraciones del artículo 58 del Decreto 1927 de 1991 para la adjudicación de rutas y horarios disponibles, entre las empresas evaluadas se obtuvieron los siguientes puntajes, teniendo como base que la media aritmética fue de 43.83, así :

E M P R E S A	CALIF.	P.AUTOM.	CUBRIM.	SOL.I.	TOTAL
Expreso Alcala	27.04	0.63	20.00		47.67
Cootracion	29.76	6.14	0.00	10	45.90

Que el Comité Nacional de Rutas y Horarios y zonas de operación en su sesión del 19 de noviembre de 1993, aceptó las recomendaciones dadas en el estudio 208 de 1993.

Que por lo anteriormente expuesto, la Dirección General,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a las empresas Expreso Alcala S.A. y Cooperativa de Transportadores Centenario de Armenia Ltda. la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en la ruta Quimbaya - Alcala y Viceversa, así:

ruta 1. QUIMBAYA - ALCALA Y VICEVERSA.

Cooperativa de Transportadores EL Centenario de Armenia

Saliendo de Quimbaya: 10:00 - 16:00

Saliendo de Alcala : 10:45 - 16:45

Expreso Alcala

Saliendo de Quimbaya: 11:00 -12:00 - 17:00

Saliendo de Alcala : 11:45 - 12:45 - 17:45

Características del Servicio : Frecuencia : Sabados y Domingos,
Clase de Vehículo : Microbús. Nivel de Servicio : Corriente.

ES REAL FOTOCOPIA
Toma de documento que reposa
en los Archivos del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito
[Firma]
Secretaría General

"Por la cual se resuelve una solicitud y propuesta de rutas y horarios a unas empresas de transporte público de pasajeros En la ruta ALCALA QUIMBAYA- Y VICEVERSA".

RUTA 2. QUIMBAYA - ALCALA Y VICEVERSA

Cooperativa de Transportadores el Centenario de Armenia

Saliendo de Quimbaya: 07:00- 09:00-11:40-12:26-13:00-14:00
14:26-15:15-16:10-16:40-17:24-17:48

Saliendo de Alcala : 07:00-09:00-11:00-11:40-12:34-13:30
14:13-14:33-15:00-15:45-16:20-16:50

Expreso Alcala S.A.

Saliendo de Quimbaya: 08:00-11:00-12:09-12:43-13:30-14:13
14:30-14:39-14:53-15:45-16:30-16:50
17:12-17:36.

Saliendo de Alcala : 08:00-10:00-11:20-12:09-12:51-14:00
14:20-14:46-15:15-16:00-16:40-17:00
17:24-17:48.

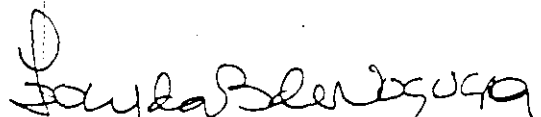
Características del Servicio: Frecuencia: Sabados y Domingos, Clase de Vehículo : Automóvil. Nivel de servicio;Corriente.

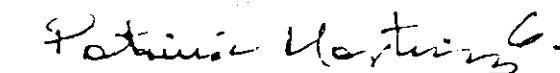
ARTICULO SEGUNDO: Las autoridades de tránsito y transporte serán las encargadas de velar por el estricto cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo, sólo procede por la vía gubernativa el recurso de reposición para ante este despacho.

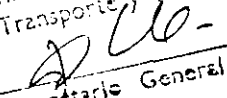
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a los **25 NOV. 1993**


ZAYDA BARRERO DE NOGUERA
Directora Liquidadora.


PATRICIA MARTINEZ GARCIA
Secretaria General.

FSS/Carmenza.

ES FIEL COPIA
Tomada del documento original
en los Archivos del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

Secretario General

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SECRETARIA GENERAL**

Bogotá, 02 de Diciembre de 19 93

En la fecha notifico personalmente al Sr. Juán Domingo Idrogo

En calidad de Gerente de la empresa

Cooperación Ltda

De la providencia anterior, queda enterado de que contra ella procede únicamente por la vía gubernativa, el recurso de reposición ante el Director General del INTRA, dentro de los (5) días siguientes a la presente notificación, comunicado, firme manifestando que _____

El Notificado _____

El Funcionario _____

